

Boletín Proveedores y Contratistas

Calidez

Responsabilidad

Transparencia

Optimiza el uso del agua y cuida el medio ambiente

Para lograr un uso óptimo del agua, es necesario adoptar un conjunto de hábitos que contribuyan a reducir la cantidad de agua requerida para nuestras actividades. De este modo, se podrá utilizar este recurso de manera más eficiente.

Estas son algunas recomendaciones que puedes seguir para lograr esta meta:

- Instala aireadores en llaves de ducha y lavamanos, esto ahorrará tanto agua como energía.
- Realiza un solo ciclo de lavado y acumula la suficiente cantidad de ropa para encender la lavadora.

- Toma duchas más cortas consientes y así evitarás el desperdicio del agua.
- Revisa periódicamente el estado de las tuberías para evitar fugas ¿sabías que derramar una gota por segundo sumará 20 litros al final del día?
- Haz seguimiento a los m³ consumidos al revisar la factura mensual de agua.

Divulga estos mensajes con los miembros de tu familia y compañeros de trabajo ¡Así tendremos un efecto multiplicador!

4 datos que tienes que
saber **si deseas ser nuestro**

Proveedor y/o Contratista



1



Te invitamos a visitar regularmente nuestro portal de contratación y Te Cuento ya que de manera frecuente publicamos diferentes procesos de contratación.

2



En el plan de contratación de nuestra Empresa, podrás conocer los procesos que se estiman realizar durante cada vigencia, el cual se publica anual, en el último trimestre del año.

3



En caso de estar interesado, cumplir con los requisitos de participación, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas para la ejecución del contrato, diligenciar los formatos respectivos y presentar la oferta dentro de los plazos que se fijan en las condiciones particulares de cada proceso de contratación.

4



No se realizan cobros por el derecho a participar en nuestros procesos de contratación.

Iniciamos la ejecución del proyecto...

“Construcción de tanque de almacenamiento y obras accesorias en el municipio de Santa Fe de Antioquia”

Dando cumplimiento a nuestro Plan de Inversiones y con el propósito de contar con el volumen necesario para atender la demanda actual y futura de agua potable en el municipio de Santa Fe de Antioquia y con ello, mantener la continuidad y calidad del servicio de acueducto, el pasado 8 de agosto de 2024, dimos inicio a esta obra civil y de suministro, que comprende la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento de agua potable en vidrio fusionado al acero con una capacidad de 2.000 m³, el cual podrá ser expandido a futuro a 3.500 m³; asimismo, este proyecto contempla el desarrollo de la conducción (red de abastecimiento para el tanque) de la Planta de Producción de Agua Potable, la cual tendrá un recorrido de 600 m aproximadamente en tubería de polietileno de 12” de diámetro y también contiene la instalación de la totalidad de elementos que componen válvulas, accesorios, cajas en concreto y sistemas para realizar las labores de medición y control.

Las obras vienen siendo realizadas por medio del contrato CO-2024-047, con recursos propios, por un valor de \$7.057.046.147,51 y ejecutadas por el contratista INGEADE S.A.S. Tenemos estimado que el periodo de duración sea de aproximadamente doscientos setenta días calendario (9 meses), a partir de la fecha de la orden de inicio.



Predio

Mejoramiento del drenaje y saneamiento de aguas residuales: nuestra nueva apuesta con la construcción de un nuevo Colector en el municipio de Apartadó

Como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de la normatividad vigente y el desarrollo de su objeto social, estamos comprometidos con el Plan de Obras de Inversiones Regulares (POIR) y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento (PSMV), por ello, llevamos a cabo inversiones en las infraestructuras donde operamos. En este contexto, el pasado 19 de julio de 2024 iniciamos la construcción de un nuevo colector en el municipio de Apartadó que está diseñado para optimizar el sistema de drenaje y la gestión de aguas residuales en la región. Este colector será esencial para mejorar el saneamiento de las fuentes hídricas del municipio al eliminar tres vertimientos directos de aguas residuales al río Apartadó, contribuyendo así a la protección del medio ambiente, sino que también tendrá un impacto positivo en la salud pública de la comunidad.



Actividades clave del proyecto:

- **Excavación:** preparación del terreno para la instalación de las tuberías del colector.
- **Instalación de tuberías:** colocación de tuberías de drenaje para la recolección y transporte de aguas residuales.
- **Compactado de rellenos:** aseguramiento de una base sólida y estable alrededor de las tuberías.
- **Construcción de cámaras de inspección:** implementación de estructuras para facilitar el mantenimiento y la supervisión del sistema de drenaje.

El colector se ejecutará con recursos propios, con una inversión total de \$4,298,522,591.88. Contará con la colaboración de aliados estratégicos y el trabajo interinstitucional de INGEADE S.A.S, que se encargará de la construcción de la red de alcantarillado.

Este proyecto no solo facilitará un desarrollo urbano, ordenado y sostenible, beneficiando a aproximadamente 6,000 habitantes de los barrios San Fernando y El Concejo, sino que también promoverá un entorno más saludable y moderno para los residentes de Apartadó. Su implementación marca un avance significativo en la modernización de las instalaciones de saneamiento en la región.

Protección ambiental: al eliminar los vertimientos de aguas residuales al río Apartadó, se preservarán las fuentes hídricas y se protegerán los ecosistemas acuáticos, promoviendo un ambiente más saludable y la mejora de la calidad del agua.

Recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los procesos de contratación

En Aguas Regionales EPM dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tenemos incluido en las condiciones particulares de los procesos de contratación, los requisitos y obligaciones que nuestros proveedores y contratistas deben cumplir para ser garantes del bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes.

**Garantizando el cumplimiento de nuestro propósito empresarial, el cual es:
“Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor”.**

Requisitos clave:

- Certificación de la ARL del grado de implementación del SG SST vigente.
- Cumplimiento de la política del SG SST de Aguas Regionales EPM.
- Cumplimiento de la normatividad legal vigente y aplicable en SST en el país.
- Implementación del sistema de Gestión acorde a los estándares mínimos (Res 0312 de 2019).
- Contar con la asesoría de un (1) profesional o especialista, tecnólogo o técnico en salud ocupacional (de acuerdo con criterios de la resolución 0312 de 2019), con experiencia y licencia en salud ocupacional vigente, durante el desarrollo del contrato.
- Capacitación e inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- COPASST.
- COCOLAB.
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos para el contrato a ejecutar.
- Planes de emergencia (alineados a Aguas Regionales EPM, cuando se realicen actividades dentro de nuestras instalaciones o en nuestra infraestructura).
- Entrega de Elementos de Protección, dotación y herramientas acordes a las actividades y a la identificación de peligro.
- Reporte mensual de indicadores de accidentalidad y ausentismo.
- Todos estos aspectos serán revisados por nosotros en Aguas Regionales EPM para dar inicio al contrato y se les realizará un seguimiento periódico.

¡Solicita apoyo de tu ARL!

Importante: recuerda mantener actualizado tu certificado de la implementación del SG-SST, emitido por tu ARL, ya que este es uno de los documentos obligatorios para presentarte en cualquier proceso de contratación.



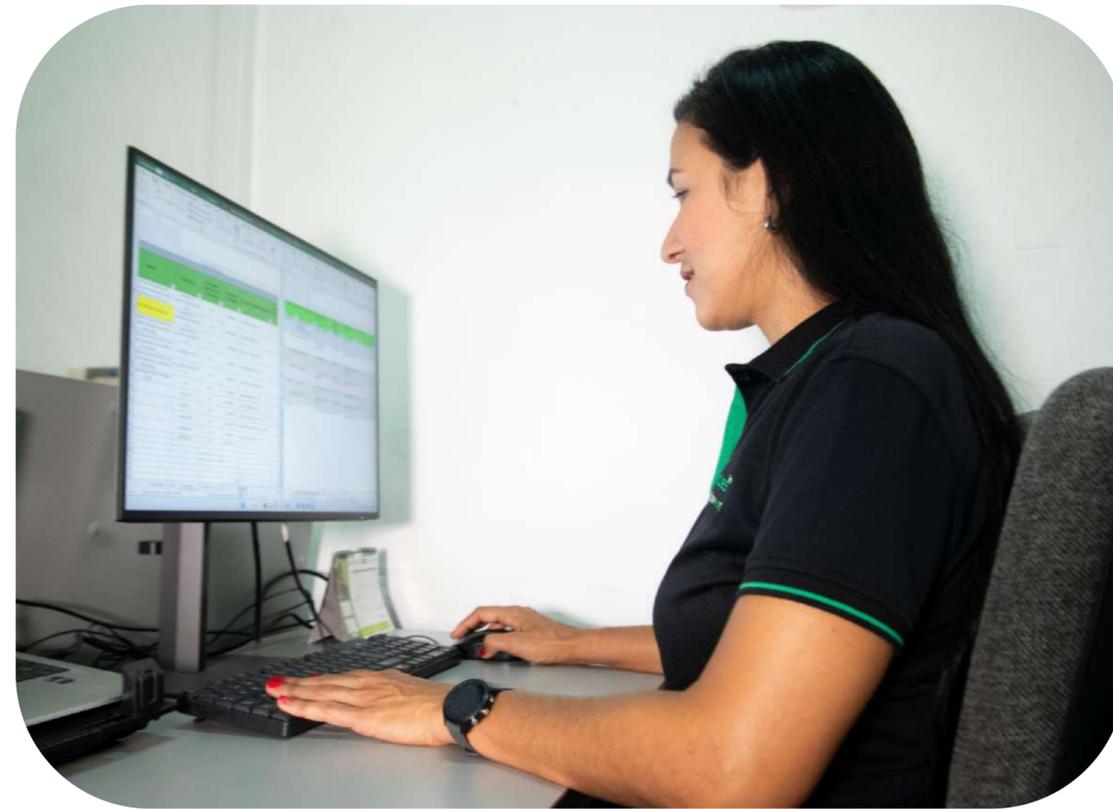
¡Venimos implementando mejoras en la recepción de tus facturas electrónicas!

Con el fin de homologarnos con nuestro operador tecnológico de facturación electrónica, Access Cadena, el pasado 5 de febrero de 2024 a nivel de Grupo EPM migramos a una nueva tecnología que nos permitirá tener un mejor soporte en los buzones electrónicos a través de los cuales recibimos diversos documentos de cobro de nuestros proveedores y contratistas, por lo que pasamos a utilizar la plataforma Amazon Web Services (AWS).

Esta mejora facilita la gestión del 100% de las facturas recibidas, anulando la opción de que por condiciones tecnológicas algunos documentos queden “estacionarios” en la bandeja sin ninguna atención por parte de la Empresa, lo que impacta de manera positiva en la oportunidad y cumplimiento en los pagos.

Amazon Web Service posibilita brindar el servicio de correo electrónico en la nube a la vez que se integra con otros aplicativos para la automatización de grandes volúmenes de correos electrónicos; también permite generar informes sobre las estadísticas de los remitentes.

Por lo anterior, las facturas electrónicas se reciben desde el 5 de febrero en el nuevo correo electrónico facturaelectronicaaguasregionales@grupo-epm.com el cual será el único habilitado para recibir las facturas de nuestros proveedores y contratistas.



Es importante que agregues como remitente seguro el buzón del operador tecnológico efactura@cadenaportalgestion.com, ya que desde allí se enviarán los acuses de la factura una vez validada.

Además, es fundamental que tengan presente los requisitos que deben contener las facturas electrónicas, tal como se detallan a continuación (Campos técnicos del archivo XML):

- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2 se debe ingresar el correo electrónico de contacto de FE.
- Correo Receptor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3 se debe ingresar el correo electrónico que se le ha indicado para el envío de facturas electrónicas.
- Orden de compra Tag <OrderReference>, debe ingresar el tipo y el número de orden de compra que nuestro gestor de contrato le informa para el pago de la factura. (Tener presente que se debe indicar el nombre y número de la orden sin espacios por ejemplo OW56564)
- Centro de Actividad Tag <AccountingCostCode>: Lo informa el gestor o comprador.



Validaciones adicionales para la gestión interna de las facturas en el campo tag <cbc>Note> :

- Código OW del interventor <cbc>Note> posición 1
- Batch de recepción <cbc>Note> posición 2
- Municipio donde presto el servicio <cbc>Note> posición 3
- Pronto pago <cbc>Note> posición 4
- Leyenda de responsabilidad <cbc>Note> posición 5
- Los 5 datos que van a llegar en el campo <cbc>Note>, deben estar separados por el carácter pipeline |; si no existe el dato lo deben dejar vacío y separado por pipeline | para indicar la existencia de cada campo.

Nota: Si tienen dudas sobre los campos técnicos del archivo XML, los proveedores y contratistas deben consultar con el proveedor tecnológico que tienen contratado.

Documentos en la factura electrónica:

- PDF y XML deberán estar dentro de una carpeta.ZIP
- Documentos anexos deberán estar en carpeta.ZIP

¡Te invitamos a seguir estas recomendaciones y a emitir tu factura electrónica de manera adecuada!

Si eres una persona natural que presta servicios de honorarios y mantenimiento...

Ten en cuenta lo siguiente:

El Decreto Reglamentario N°2231 de 2023 estableció nuevos criterios a tener en cuenta en la determinación de la tarifa de retención en la fuente aplicable para pagos a profesionales independientes.

Antes de la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, el criterio principal para definir la tarifa de retención dependía principalmente si el proveedor (trabajador independiente) tenía vinculado dos o más trabajadores a su cargo, por un término de 90 días.

Este criterio fue derogado y en su lugar el mencionado decreto ha establecido que, si el profesional independiente decide no tomar costos y gastos asociados a su actividad como independiente, se aplicará la tarifa de retención establecida para rentas laborales.

El profesional independiente deberá informar bajo la gravedad de juramento al agente retenedor, por cada servicio prestado y documento de cobro (**cuenta de cobro, documento soporte o factura electrónica de venta**) su decisión de tomar o NO como alivio tributario, costos y gastos relacionados con su actividad como independiente.



¿Ya conoces nuestro

Plan

Anticorrupción

y de atención al ciudadano?

Este busca reducir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la Entidad a través de la promoción de la transparencia en la gestión y el control social, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley.

Conoce más en <https://www.grupo-epm.com/site/aguasregionales/> opción Transparencia y acceso a la información pública - 4.8.1. Plan anticorrupción

Los componentes de nuestro Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano son:



Gestión del Riesgo de Corrupción



Rendición de cuentas



Atención al ciudadano



Transparencia y Acceso de la Información